

RECURSO DE RECLAMACIÓN 311/2023-CA,
DERIVADO DE LA CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL 359/2023

ACTOR Y RECURRENTE: MUNICIPIO DE TULTEPEC,
ESTADO DE MÉXICO

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a treinta de noviembre de dos mil veintitrés, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancia	Registro
Sentencia de dieciocho de octubre de dos mil veintitrés, dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de reclamación al rubro indicado.	-----

Documental recibida el veinticuatro de noviembre del año en curso, en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a treinta de noviembre de dos mil veintitrés.

Vista la sentencia de dieciocho de octubre de dos mil veintitrés, dictada por la Segunda Sala de este Alto Tribunal, en la que se declaró **infundado** el presente recurso de reclamación y se confirmó el auto recurrido.

I. Notificación. Con fundamento en el artículo 44 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **se ordena su notificación por oficio a las partes** y envíese copia certificada al cuaderno principal de la controversia constitucional de la cual deriva el recurso en que se actúa, para los efectos a que haya lugar.

II. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este proveído, con apoyo en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en términos del numeral 1 de la citada ley.

Notifíquese, por lista; por oficio; en su residencia oficial al Municipio recurrente; y por MINTERSCJN a la Fiscalía General de la República.

En ese tenor, **remítase la versión digitalizada del presente acuerdo, así como de la sentencia de cuenta a la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, por conducto del MINTERSCJN**, a fin de que genere la boleta que le

RECURSO DE RECLAMACIÓN 311/2023-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL 359/2023

corresponda y la envíe al órgano jurisdiccional en turno, a efecto de que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 137 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 4, párrafo primero, y 5 de la Ley Reglamentaria de la materia, **lleve a cabo la diligencia de notificación por oficio al Municipio de Tultepec, Estado de México, en su residencia oficial, de lo ya indicado; lo anterior, en la inteligencia de que para los efectos de lo previsto en los artículos 298 y 299 del Código Federal de Procedimientos Civiles, la copia digitalizada de este proveído, en la que conste la evidencia criptográfica de la firma electrónica del servidor público responsable de su remisión por el MINTERSCJN, hace las veces del despacho número 1047/2023, en términos del referido artículo 14, párrafo primero, del Acuerdo General Plenario 12/2014, por lo que se requiere al órgano jurisdiccional respectivo, a fin de que en auxilio de las labores de este Alto Tribunal, a la brevedad posible, lo devuelva debidamente diligenciado por esa misma vía, incluyendo la constancia de notificación y la razón actuarial correspondiente.**

Por lo que hace a la notificación de la **Fiscalía General de la República, remítasele la versión digitalizada del presente acuerdo, así como de la sentencia de cuenta;** en la inteligencia de que el acuse de envío que se genere por el módulo de intercomunicación con motivo de la remisión de la versión digital de este acuerdo, hace las veces del respectivo oficio de notificación número **12904/2023**. Dicha notificación se tendrá por realizada **al día siguiente a la fecha en la que se haya generado el acuse de envío en el Sistema Electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.**

Cúmplase y, en su oportunidad, archívese este expediente como asunto concluido.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

RECURSO DE RECLAMACIÓN EN LA CONTROVERSIA CONST. 311/2023-CA

Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada

Nombre del documento firmado: Acuerdo.docx

Identificador de proceso de firma: 290309

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e0000000000000000000000000023a9	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	06/12/2023T18:34:46Z / 06/12/2023T12:34:46-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	31 dc ab f9 73 8b 79 fe 7d a4 86 f9 21 57 69 6f 60 c3 14 87 c1 a8 4e c3 62 49 9f d9 5d 80 11 82 74 3b f5 24 20 c4 3d 8e 1b 12 ba fc 4e 5f bc 01 90 7e 53 20 82 e8 89 a9 f0 c0 15 71 5f f6 03 19 d8 f9 08 2a dd 0c b9 0c 66 b2 d7 13 02 ec 60 51 44 18 a9 fa b7 fd 7a ce 50 65 9d 94 a7 59 1f a8 f2 db 39 38 e8 cc 8f fb 11 95 52 bc 18 5e 91 b2 af 2e 5b 0d 15 54 f6 7e 4e 98 c2 6b 71 8d 84 59 a5 eb 82 fc 05 4b 13 a4 db 05 3e 9c b2 9d 9e f3 94 ae e3 b9 7c bd 51 d2 88 61 ab 5b 31 7f 1b 6f 2a fa 85 08 02 f6 1f cc 39 03 59 5d c2 29 04 70 38 b6 67 ae 89 46 38 86 61 a0 a6 a6 2f ac 91 4b 89 05 d5 79 8f f8 81 2f d9 e2 2d 7b b5 6e 9a c0 4a 0e 3b e6 bf 27 ab a7 7c 75 6e 7e b0 47 06 d7 c8 8f 67 2b c4 d8 cf b2 8b 4a 31 9b 56 00 fb 1d 13 bb 0e 51 24 16 9e 06 65 91 b4 de 0f 22 b1 fe			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	06/12/2023T18:34:46Z / 06/12/2023T12:34:46-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e0000000000000000000000000023a9			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	06/12/2023T18:34:46Z / 06/12/2023T12:34:46-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6513043			
	Datos estampillados	FFC1356E09BC7C1F11C420E83F19727237D8316213EF82B73398B8641F865CC			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6600000000000000000000000002b8df	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	01/12/2023T20:53:05Z / 01/12/2023T14:53:05-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	51 36 e5 f3 74 f1 be 08 39 6f 07 7e 08 15 c4 2f 0c 93 73 96 8f 24 ba 99 f9 c1 a4 07 61 70 1a ae 3d 95 96 98 4d e3 05 42 a8 25 3b d9 6e 54 56 4f 9a c1 95 e9 df b3 26 ac 16 5c 6d fe 1f e7 6d ac 5a 83 01 37 f9 e8 a0 32 13 ee 9f af 18 85 6f 7f 18 71 7a 23 d1 c9 48 6e a1 71 54 f3 f7 69 90 24 bf 75 59 db 9a 04 5c 28 02 3a 73 ce 3d f0 87 e0 05 de 76 d7 3a 94 96 4e 83 22 24 f8 f4 0f 50 a6 74 d4 20 cf 2b c2 3e 49 81 17 d0 68 89 06 b5 83 82 93 d8 25 9a fd ff 9a de 48 73 a9 e3 7a 2d 40 87 33 a7 ce c1 af 4f 66 30 f2 77 9d 56 07 a2 a1 20 76 fd 3c 71 1c 9b 3b 46 20 a8 ea 98 f7 f9 39 63 89 00 82 10 92 70 16 16 39 15 de 43 6f f8 7e 91 0a 6c 03 55 e8 08 1d 54 cc 56 dd bd 9e 6f 55 f1 0c b0 bd 14 0c 16 e0 3a 66 16 35 46 37 6e f1 a3 7a 88 82 31 1b de 29 3c 13 a2 f4 64 ca 85 af			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	01/12/2023T20:53:05Z / 01/12/2023T14:53:05-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6600000000000000000000000002b8df			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	01/12/2023T20:53:05Z / 01/12/2023T14:53:05-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6496785			
	Datos estampillados	4F6B69BD3A5C409C6338100984431658737E9698141903E12839E393C02054C7			